

## Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Morales de Toro, don Manuel Martín González.  
Ayuntamiento de Villanueva del Campo, don José Manuel Martín García.

## Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Alhama de Aragón, don Nicodemus Carro Frías.  
Ayuntamiento de Belchite, don Luis Bertrán Baulies.  
Ayuntamiento de Daroca, don Bonifacio García García.  
Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, don Isaac Repullés Repullés.  
Ayuntamiento de Riela, don José Senz Buil.  
Ayuntamiento de Sástago, don Francisco Jiménez Sáenz.  
Ayuntamiento de Utebo, don Guillermo Blanco Golvano.  
Ayuntamiento de Villanueva de Gallego, don Calixto Magaña Rodríguez.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 30 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de las resoluciones impugnadas.

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos sólo podrá impugnarse en cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuántos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación impugnen.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 3 de mayo de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia a segundo concurso una plaza en el Faro de Isla del Aire, a cubrir entre Técnicos-mecánicos de Señales Marítimas.*

Desierta en el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo último la plaza del Faro aislado de Isla del Aire, balizamiento del puerto de Mahón y balizamiento del puerto Fornols (Baleares), dependiente del Grupo de Puertos de Menorca, y en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas, de 23 de noviembre de 1956, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de julio de 1957, se anuncia, para su provisión, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan solicitarla, por conducto reglamentario, los que perteneciendo al citado Cuerpo les con venga prestar servicio en la misma, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaria por conducto de sus Jefes respectivos.

Madrid, 8 de mayo de 1962.—El Subsecretario, A. Plana.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 14 de abril de 1962 referente al concurso de traslado a la cátedra de «Terminología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de expediente tramitado al efecto para la resolución del concurso de traslado anunciado con fecha 16 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de febrero) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Terminología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid; y teniendo en cuenta que el Catedrático don Joaquín Catalá de Alemany ingresó por oposición en la cátedra de «Física teórica y experimental», en la actualidad «Física general», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, en la que continúa, y que la resolución mencionada anteriormente convocando este concurso de traslado de acuerdo con la Ley de 24 de abril de 1958 ordena que: «Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta», circunstancias en las que no se halla comprendido el interesado.

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo transcrito anteriormente ha resuelto declarar que no procede la admisión del interesado como aspirante al concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Médicos internos.*

Vacantes en esta Facultad de Medicina dos plazas de Médicos internos con destino a los servicios de esta Facultad y del Hospital Clínico de la misma, que más abajo se relacionan, dotadas con la gratificación anual de 3.240 pesetas cada una de ellas, se anuncia su provisión mediante concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Reglamento para Médicos y Alumnos internos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

La distribución de las vacantes es como sigue:

Una plaza para la cátedra de «Farmacología y Terapéutica General».

Una plaza para la cátedra de «Puericultura y Pediatría».

Para optar a las referidas plazas se requiere tener aprobada la reválida de la Licenciatura y que hayan transcurrido como máximo dos años desde que finalizaron sus estudios los aspirantes.

Los cargos de Médicos internos tienen una duración de dos años, prorrogables por otros dos, a propuesta del Jefe de la cátedra y del Decano de la Facultad de Medicina.

Las instancias para poder tomar parte en este concurso-oposición se presentarán en la Secretaría de la Facultad, indicando la plaza que se desea concursar, señalando asimismo en la solicitud que reúnen los aspirantes todas las condiciones exigidas en este anuncio-convocatoria referidas a la expiración del plazo de su presentación. Abonarán la cantidad de sesenta pesetas por derechos de formación de expediente en la Secretaría General de la Universidad (Negociado de Medicina).

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago, 13 de abril de 1962.—El Decano, Alejandro Novo González.